



Ord. N° 0168 /

ANT.: Decreto N° 32 de 04 de noviembre de 2015 del Ministerio de Medio Ambiente, Aprueba Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.

MAT.: Informa inicio proceso de EAE para la microzonificación del borde costero en la comuna de Navidad de la Región de O'Higgins.

DOC.: Informe de Inicio Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica Microzonificación de Borde Costero comuna de Navidad.

RANCAGUA, 28 ENE. 2016

**DE: SR. JUAN RAMÓN GODOY MUÑOZ.
INTENDENTE GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS.**

**PARA: SRA. GIOVANNA AMAYA PEÑA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE.
REGIÓN DE O'HIGGINS.**

Junto con saludar cordialmente, quien suscribe informa a usted el inicio del procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica, EAE, del instrumento de planificación territorial denominado "Microzonificación del Borde Costero de la comuna de Navidad"

Para este efecto y haciendo mención que el Gobierno Regional de O'Higgins es el organismo titular de este proceso de EAE, se adjunta el documento denominado "*Informe de Inicio Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica Microzonificación de Borde Costero comuna de Navidad*" que ha sido elaborado cumpliendo estrictamente lo señalado en el Párrafo 2°, Artículo 14, del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


**JUAN RAMÓN GODOY MUÑOZ
INTENDENTE GOBIERNO REGIONAL
DEL REGIÓN DE O'HIGGINS**

JRGM/GFR/AHR/VSZ

Distribución:

- 1.- Citado.
- 2.- Ilustre Municipalidad de Navidad
- 3.- División de Planificación y Ordenamiento Territorial, GORE O'Higgins.
- 4.- Of. Partes.